

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año  
Particulares y colectividades... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores... 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### S U M A R I O

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Providencias judiciales.....	109
Anunciando la presentación de relaciones de características catastrales a las Juntas periciales que se citan .....	107	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamientos de: Santander, Valdáliga, Penagos, Castro Urdiales y Ampuero .....	
Ministerios de Industria y Agricultura.....	108	110	
Junta de las Obras del Puerto de Santander...	108	<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Distrito Minero de Santander .....	108	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Liendo .....	
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>		114	
Delegación de Hacienda de Santander.....	108	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Colindres .....	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		114	
Ayuntamiento de Santoña .....	108	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marina de Cudeyo .....	
Magistratura de Trabajo de Santander.....	109	114	
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo .....	
		114	

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL

#### SECCION DEL CATASTRO DE RUSTICA

##### A N U N C I O

Para conocimiento del público, se advierte que las relaciones de características catastrales correspondientes al término municipal de Santander, podrán examinarse por los interesados, durante el plazo de exposición, que es de quince días, en la dependencia de la Junta pericial, sita en la Delegación de Hacienda.

Santander, 2 de febrero de 1956.—El ingeniero jefe de la Sección, Luis Pondal.

#### SECCION DEL CATASTRO DE RUSTICA

##### A N U N C I O

Para conocimiento del público en general y propietarios interesados, se hace saber que con esta fecha han sido presentadas a la Junta pericial de Riotuerto las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal, a fin de que sean expuestas al público durante un plazo de quince días para que tanto referidos propietarios como las Entidades interesadas puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, de acuerdo con los artículos 16, 18 y demás del Reglamento de 23 de octubre de 1913

Santander, 2 de febrero de 1956.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro, Luis Pondal.

**ANUNCIOS OFICIALES****MINISTERIOS DE INDUSTRIA  
Y DE AGRICULTURA****SERVICIO DE LA MADERA**

Habiendo sufrido extravío el certificado profesional clase B, número 1.418, expedido por este Servicio a nombre de "Viuda de Jerónimo González", con fecha 18 del actual, se declara anulado, siendo sustituido por el número 3.800, que previos los trámites de expedición se envía al interesado.

Madrid, 25 de enero de 1956.—El jefe del Servicio, José Bermejo.

132

**JUNTA DE LAS OBRAS  
DEL PUERTO DE SANTANDEF**

Incoado expediente de devolución de fianza por importe de 59.500 pesetas al contratista de las obras del proyecto de pavimentación de la zona marítima, entre la Plaza del Progreso y el Depósito Franco, Criado y Zaforas, S. L., de Madrid, se señala el plazo de 30 días naturales a partir del de la publicación de este anuncio, a efectos de la presentación de las reclamaciones previstas en los artículos 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940 y 65 del pliego de condiciones generales para las contrata de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903.

133

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73,50 pesetas.

**DISTRITO MINERO DE SANTANDEF**

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Rosita", número 15.728, solicitado por don Angel Sanmillán Movellán, vecino de Peñacastillo, con 18 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de Parayas, del pueblo de Maliaño, término de Camargo, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina NO. del cementerio de Maliaño.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán 100 metros al Este 21° 67' Norte; de la primera a la segunda, S. 21° 67' E., 200 metros; de la segunda a la tercera, O., 21° 67' S., 100 metros; de la tercera a la cuarta, S. 21° 67' E., 200 metros; de la cuarta a la quinta, O. 21° 67' S., 400 metros; de la quinta a la sexta, N. 21° 67' O., 400 metros; de la sexta a la séptima, E. 21° 67' N., 400 metros; de la séptima al punto de partida, N. 21° 67' O., 100 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 18 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero, y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 2 de diciembre de 1955.  
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

136

**ADMON. ECONOMICA****DELEGACION DE HACIENDA  
DE SANTANDEF**

No habiéndose encontrado el domicilio actual de "Elosúa y Compañía", don Rafael Segura Sanecho, don Santiago Ruiz Pérez, doña Josefa Ibars Teixido y don Antonio Aguilar Ibáñez, a los efectos de notificarles el ingreso de las liquidaciones practicadas en los expedientes instruidos a los mismos por el concepto de transportes, se les hace saber por este edicto que han de hacer efectivo dicho importe dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente notificación.

Contra las liquidaciones que se citan podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para co-

nocimiento de los interesados, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

137

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA****ANUNCIO DE SUBASTA**

Este Ayuntamiento, en sesión de 11 del actual, acordó, por unanimidad, sacar a subasta el solar de su propiedad, sito en la calle de Juan José Ruano y otras, de una extensión de 35.292,90 pies cuadrados, al tipo mínimo de ocho pesetas el pie, debiendo presentar sus proposiciones—conforme al modelo inserto al final—en pliego cerrado, en papel del timbre del Estado de clase 6.ª y reintegrado con timbre municipal de cinco pesetas, cualquier día hábil hasta el anterior a la subasta, de once a una, en esta Secretaría.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los que deseen tomar parte en ella consignarán como fianza la cantidad de 14,117,16 pesetas.

Podrán concurrir cuantos no se encuentren incapacitados, por sí o representados por otra persona con poder bastante.

La subasta se verificará por la totalidad del solar, y si no hubiera ningún postor se subastará a continuación en tres lotes, cuyas dimensiones son las siguientes:

Lote A) 11.613,04 pies cuadrados.  
Fianza, 4.645,21 pesetas.

Lote C) 11.613,04 pies cuadrados.  
Fianza, 4.645,21 pesetas.

Lote B) 12.066,80 pies cuadrados.  
Fianza, 4.826,72 pesetas.

El tipo de licitación para los lotes será el de ocho pesetas.

El licitador o licitadores a quienes se adjudique el remate se obligan a edificar en el plazo de seis años, prorrogables por otros dos, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles que medien hasta el remate, de once a una.

Santoña a 27 de enero de 1956.—El alcalde accidental, Francisco Blanco.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., solicita se le ad-

judique la totalidad del solar sito en la calle de Juan José Ruano y otras (o lote...), por el que ofrece (en número y letra) ... pesetas, que resultan de aplicar al pie cuadrado el precio de... pesetas.

Declara que se somete en todo al pliego de condiciones que rige esta subasta.

(Fecha y firma del proponente).

149

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 267 pesetas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander,

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que me hallo instruyendo, a instancia de don Pedro Ríos Martínez y otros, contra Transportes Ríos, vecino de Santander, sobre salarios, bajo el número uno de orden del año 1956, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Un camión marca Studebaker, matrícula S-4.867, en mal estado de funcionamiento, valorado en quince mil pesetas, y se encuentra depositado en el Garaje Palacios, de esta capital.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día catorce de febrero próximo, y hora de las seis de la tarde; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del tipo de tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 165,50 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

EDICTO

Don Roberto González Herrero, juez

de primera instancia de la ciudad de Castro Urdiales y su partido, Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de deminio a instancia de don José Antonio Gabancho Laza, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Otañes, de este partido judicial, sobre rectificación de cabida, un exceso no registrado, igual a treinta y cinco hectáreas, dos áreas y cincuenta y seis centiáreas, de la siguiente finca:

“Monte Bortal, al sitio de Zárraga, en el lugar de Ontón, de este Municipio; mide ochenta y nueve hectáreas, cincuenta y una áreas y ochenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, con monte de los Portillos de Talledo, y por su hondera, con el regato de la Cruz de Zárraga; Sur, con pinar propiedad de la provincia de Vizcaya, o sea, toda la cabecera del monte; Este, con límites de Vizcaya o Sierra de Sopuerta y camino peonil que va a Montellano, y Oeste, con regato de las Sardineras y terreno comunal de Otañes. Dicha finca no está gravada con derecho real alguno.”

En dicho expediente, por providencia de esta fecha he acordado convocar por medio del presente a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que al derecho de cada una de ellas conviniera, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, Roberto González Herrero.—Ante mí (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 219 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal civil de desahucio bajo el número 10 de 1956, de una casa, huerto y jardín, situada en esta población, sitio de La Mies de la Vega, señalada con el número

16 de gobierno, a instancia del procurador don Juan Bautista B. Pereda Sánchez, en representación de doña Hortensia Hermenegilda, conocida por Gloria Herrera Sáiz, contra don Angel Luis Martín Sáiz de Miera, mayor de edad, casado, ignorándose su actual domicilio y paradero, sobre resolución de contrato por falta de pago, en cuyos autos, por providencia de ayer fecha, se ha señalado para la celebración del juicio el día quince de febrero próximo, a sus trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, mandándose citar al demandado y se le aperciba que, de no comparecer, se declarará haber lugar al desahucio sin más citarle ni oírle, parándole perjuicios.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado, se extiende el presente, en Torrelavega a veintiocho de enero de 1956.—El juez, Enrique Nin de Cardona.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

El señor don Luis Lastra González de Castilla, juez comarcal de esta villa, en providencia de este día, dictada en el juicio de faltas número 70 de 1955, sobre lesiones, ha mandado citar, entre otros, a Javier Torrealdea Aboiti, natural de Lequeitio, soltero, de profesión pescador y últimamente vecino de Comillas, el cual se halla en ignorado paradero, para que el día quince de febrero próximo y hora de las once y media de su mañana, asista a la celebración del citado juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los baños del Ayuntamiento de expresada villa, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al expresado Javier Torrealdea Aboiti, se extiende la presente cédula, en San Vicente de la Barquera a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario (ilegible).

140

Don Daniel Sanz Pérez, juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 70 de 1955, sobre daños en la vía férrea,

por descarrilamiento de un coche de la composición de tren 1.901, en el kilómetro 403/500 de la línea de Venta de Baños a Santander, al ser arrollada un res vacuna, en el punto conocido por el Peñón de Cuenca, del distrito de Valdeolea, hecho sucedido el día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, y se tiene acordado, por medio del presente, citar a l que resulte ser dueño de citada res vacuna, para que, en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído en declaración y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el apercibimiento que, de no comparecer se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Reinosa a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El juez, Daniel Sanz.—El secretario (ilegible). 141

### JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

#### EDICTO

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez; juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 14 de 1956, se tramitan autos de juicio de desahucio, sobre falta de pago, de finca rústica, a instancia de don Gabino Gutiérrez Alonso, contra don Noé Cossío, cuyo segundo apellido se ignora, y el actual paradero, mayor de edad, casado y vecino que fue de Barros, Ayuntamiento de Los Corrales; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha señalado para la celebración del juicio el día dieciocho del próximo mes de febrero y hora de las doce, ante la Sala audiencia de este Juzgado, mandándose citar al demandado para referido acto, y se le aperciba que, de no verificarlo, se le tendrá por conforme con el desahucio, sin más citarle ni oírle, parándole perjuicios.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma al dicho demandado, don Noé Cossío, se extiende y expide el presente, en Torrelavega a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez municipal, Enrique Nin de Cardona.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 141,50 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Cesáreo San Vicente solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 4,5 Hp., en Fernández de Isla, 49.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de enero de 1956.—El alcalde, Manuel González Mesones. 158

Derechos de inserción y timbre de publicidad. 44,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1956, queda expuesto en la Secretaría, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Valdáliga, 7 de enero de 1956.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobado en principio por la Comisión Permanente municipal, en sesión del siete de enero actual, un expediente de habilitación de crédito por importe de sesenta y cuatro mil pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1955, para hacer efectiva la aportación municipal acordada, para construcción de nuevo cuartel de la Guardia civil en este Municipio, por el Estado; se hace público, exponiéndose en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, mencionado expediente, a efectos de examen y reclamaciones que procedan.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos a 25 de enero de 1956.—El alcalde, F. Navedo. 147

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Ha sido aprobado por esta Corporación municipal y por la Comisión provincial de Servicios Técnicos el proyecto de saneamiento de la siguiente parcela:

Un terreno baldío, en estado de completo abandono, en la zona izquierda de la carretera de Santander a Oviedo, a la entrada de esta población viniendo de Santander, a la terminación del Puente de la Maza, con una superficie de 1.590 metros cuadrados, y que linda: N., vinda de Antonio Noriega; S., cami-

no; E., dicha carretera, y O., herederos de Corro y camino.

A cuyo acuerdo ha dado el Ayuntamiento, expresamente, la virtualidad conferida por el artículo 143 de la Ley de Régimen Local, a efectos de la expropiación forzosa de la parcela.

Por lo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 21 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954, se hace público mencionado acuerdo, sirviendo este anuncio de notificación personal a los actuales propietario o propietarios de citado terreno, cuyo actual domicilio se ignora, figurando amillarado a nombre de herederos de Antonino Gómez Gutiérrez, pudiendo los interesados, en plazo de diez días, recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, previo el de reposición ante este Ayuntamiento.

San Vicente de la Barquera a veinte de enero de 1956.—El alcalde, G. Lamillar. 148

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno durante el año 1955:

Día 5 de enero de 1955.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 1 de diciembre último.

Subsanar los defectos que se indican por la Sección Provincial de Administración Local en el presupuesto ordinario para 1955.

Acceder a la petición de algunos empleados municipales, que solicitan ser asistidos facultativamente por el médico que indican.

Aceptar la cesión de terreno que propone don Eustasio Villalba al Ayuntamiento en la calle de Huertas, según el informe de la Comisión.

Aprobando los escritos del comercio local para el arbitrio de usos y consumos durante el año de 1955.

Facultando a la Alcaldía para llevar a efecto contrato con los componentes de la Banda de Música, con duración de tres años.

Quedar enterados de la cuenta liquidación de festejos de 1954 y de las distribuciones llevadas a efecto pre campaña de Navidad con donativos recibidos al efecto.

Acudir al primer concurso de cooperación provincial a obras y servicios municipales para el ca-

mino de Ampuero a Las Cerradas, y aceptar el compromiso a prenda o hipoteca en la participación del 10 por 100 del arbitrio sobre la riqueza radicante procedente de la Diputación Provincial.

Día 4 de febrero (subsidiaria). Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 5 de enero.

Transferir a Miguel Fernández el local de la plaza de toros que deja en arrendamiento Juan Martínez.

Día 6 de febrero (extraordinaria). — Se constituye el nuevo Ayuntamiento, se designan los tenientes de alcalde, queda formada la Comisión Permanente, se designan las Comisiones informativas y concejal síndico, a los efectos de informar en asuntos de quintas, y se acordó el régimen de sesiones a celebrar por el Pleno y por la Comisión Permanente.

Día 9 de febrero (extraordinaria). — Se nombran los vocales de las Juntas vecinales de Marrón y Hoz y de Udalla, y que por la Alcaldía se provea de credenciales a los vocales elegidos, y se circulen las órdenes reglamentarias para la constitución.

Día 26 (extraordinaria). — Admitir a don Jesús Gandarillas la renuncia de vocal de la Junta vecinal de Udalla, y nombrando para sustituirle a don Fidel Gutiérrez Palacio, cursándose las órdenes para la constitución.

Día 2 de marzo. — Se aprobaron las actas de las sesiones celebradas los días 6, 9 y 26 del pasado febrero, así como los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 10 de febrero último.

Quedar enterados de la tarifa de honorarios a percibir por el personal médico y practicantes titulares de la provincia en sus asistencias a los funcionarios municipales.

Quedar enterados de los cálculos presupuestarios aproximados llevados a efecto por el ingeniero-jefe de la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial para la construcción del camino vecinal de Ampuero al límite de Rasines, pasando por Bernales, dividido en dos trozos.

Quedar enterados de haberse formalizado contrato entre el

Ayuntamiento y los componentes de la Banda de Música, para actuaciones, según se tenía ya conocimiento.

Designar al concejal señor Mendiondo para inspeccionar los servicios de la Banda de Música.

Recabar modelo y precio de los constructores de ataúdes de esta localidad, para la construcción de uno destinado a recoger algún cadáver si apareciera dentro de este término municipal.

Interesar de colindantes de terreno al camino al cementerio de Hoz, de Marrón, para que cedan una faja a fin de ensancharle y ponerle en debidas condiciones.

Gestionar, si es factible, la creación de una oficina fusionada para Correos y Telégrafos en esta villa.

Día 13 (extraordinaria). — Resultó elegido compromisario el señor alcalde, don Martín Inchausti Mardaras, para la votación de diputado provincial representante de este partido judicial.

Día 24 (extraordinaria). — Resultó elegido compromisario el señor alcalde, don Martín Inchausti Mardaras, para la votación del procurador en Cortes representante de los Municipios.

Día 6 de abril. — Se aprobaron las actas de las sesiones de los días 2 de marzo, 13 y 24 del mismo, así como los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 2 del citado marzo.

Adjudicar a don Patricio Martínez la construcción de una caja fúnebre con andas para traslado de cadáveres.

Aceptar el ofrecimiento de don Amador y don Francisco Setién de cesión de terreno de su propiedad para ensanche del camino al barrio de Tabernilla, no haciéndose oposición alguna para la acometida de agua del río que interesa.

Enterados de haber quedado desierta la subasta de robles del monte Molino de Santiago, se acordó que una Comisión municipal se traslade a dicho monte e informe lo que a su juicio proceda.

Exponer al público, a efectos de reclamación, la habilitación y suplemento de créditos formada con el superávit del ejercicio anterior.

Autorizar a la Alcaldía para solicitar del Estado el estudio y

la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a Tabernilla y otros lugares del término, haciendo entrega de los terrenos necesarios y de las aguas de Las Toberas-Fuente de los Nogales, y para Rasón del manantial "Fuente Brena", aceptando el compromiso de satisfacer el 50 por 100 del importe en los plazos que corresponda.

Iniciar suscripción para reunir fondos pro homenaje a Calvo Sotelo, protomártir de la Cruzada de Liberación, para perpetuar tan excelsa figura, y facultar al señor alcalde para que nombre la Junta que se encargue de las funciones recaudatorias.

Acceder a la petición de la delegada local de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. que solicita aportación para adquirir toquillas para completar canastillas.

Quedar enterados de la circular relativa a la suscripción del periódico "Arriba".

Enterada la Corporación de las gestiones realizadas entre la Alcaldía y don José Morales Mingorance, para el arrendamiento de la Plaza de toros y, estimándolas convenientes, las aprobó, facultando a la Alcaldía para que formule el contrato de arrendamiento.

Que por la Alcaldía se disponga el arreglo del instrumental de la Banda de música; y uniformar a los músicos que carezcan de él, según las condiciones que rigen para los anteriores.

Solicitar la oficina fusionada de Correos y Telégrafos, ofreciéndose para ello local-vivienda para el funcionario, también para la oficina.

Tomar en consideración la necesidad de ver si es factible sacar la fuente pública de Marrón de Abajo a lugar próximo más céntrico.

Constituir depósito de 500 pesetas en Obras Públicas de Santander, para más facilidad en la ejecución de obras de recogida de fugas de agua.

Gestionar de don Carlos García que modifique la instalación de la barrera de la puerta principal de su casa, en sentido de que accione hacia el interior, o, en otro caso, la retire, por los perjuicios que causa.

Colocar alguna defensa sobre la barandilla de la fuente pública de junto al puente para evitar en lo posible que algún niño pueda caerse al río.

Se designa al concejal señor Ereira inspector de los barrenderos municipales para que lleven a efecto su labor con más diligencias.

Sesión del día 4 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos de la Comisión Permanente tomados desde el 9 del pasado abril.

Autorizando a José María Fernández, sin perjuicio de tercero, para modificar la pared de cierre de su finca junto a la acera, se determinan condiciones para ello y que obtenga autorización de Obras Públicas.

Que se ejecuten las obras precisas en la tubería del alcantarillado público que desagua en el río Asón, trozo del río Vallino, con urgencia, en general beneficio de la salud pública.

Anunciar nuevamente la subasta de robles del monte Molino de Santiago, según los informes recibidos de la Comisión informativa.

Interesar informe del abogado asesor en relación con la conveniencia o no de efectuar conciertos por plantaciones de eucaliptos en parcelas de los montes comunales.

Autorizar a don Manuel Muela para la apertura de un establecimiento de comestibles y bebidas en Marrón.

Que por don Patricio Martínez se construyan los sillones para el salón de actos, con arreglo al presupuesto presentado.

Ver con desagrado la poca publicidad dada para el transcendental acontecimiento de la próxima coronación de la Virgen Bien Aparecida, Patrona de esta provincia.

Adquirir un somier-colchón para la enfermería de la Plaza de toros.

Requerir a don Agapito González para que cerque en debidas condiciones el pozo que posee en El Camino, para evitar posibles desgracias.

Colocar señales indicadoras de velocidades de vehículos en la villa e interesar de la Jefatura de Obras Públicas autorice al Ayuntamiento para prohibir el estacionamiento de vehículos en lugares de peligro.

Que los señores maestros cursen mensualmente estados de faltas de asistencia de niños a clases, a efectos de sanción.

Estudiar si es conveniente aprovechar la tubería vieja de Rascón para la conducción de agua a la Escuela nacional de Marrón.

Que por la Alcaldía se dicten las oportunas instrucciones para cumplimiento por parte de subalternos municipales.

Sesión del día 1 de junio.—Se aprobó el acta de la anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 5 del pasado mayo.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Ulpiano Camino, oficial jubilado de este Ayuntamiento, acudir en Corporación a la conducción de su cadáver asociada a la familia del mismo, rindiéndole así el merecido tributo de despedida por su caballeroso proceder y asiduidad en el trabajo, y que los gastos de sepelio sean de cuenta del Ayuntamiento.

Prestar aprobación a las modificaciones establecidas por los arrendatarios de la Plaza de toros para los festejos del año actual.

Que no ha lugar a expedir certificación de haberes a favor del señor Casta, por servicios prestados al Ayuntamiento, por entender que no los prestó.

Acusar recibo a la comunicación del Distrito Forestal número 3.849, sobre cerramiento por R. Maza en el monte Molino de Santiago, y reiterar nuevamente la orden de apertura por no haber sido cumplida en su día: y requerir a los herederos de F. González para el abono de lo pendiente de una parcela ocupada en el monte La Maza.

Elevar el escrito de los componentes de la Comisión pro carretera de Ampuero a Las Cerradas, sobre aportación, a la Excm. Diputación Provincial, para unión al expediente de su razón.

Nombrar interinamente apareador de obras de este Ayuntamiento a don Miguel Alvarez de Eulate.

Conceder subvención a la Sección Femenina de FET y de las JONS para la asistencia de flechas al albergue de verano en Ontaneda, y quedar enterados de lo referente al curso de orientación rural, que resolverá la Comisión Permanente.

Interesar dictamen técnico para ver si es factible con el actual caudal de agua que se dispone, dotarle de mayor cantidad al barrio de Tabernilla.

Nombrando Comisión pro festejos de esta villa para el año actual.

Sesión del día 6 de julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comi-

sión Permanente desde el 2 de junio último.

Adjudicando los servicios de recogida de basuras y de transporte de carnes a Julio Fernández Lombra.

Aprobar la habilitación de créditos para el presupuesto del año actual con el superávit sin aplicación del ejercicio liquidado.

Prestar conformidad a la clasificación veterinaria de este partido y que la residencia y domicilio del veterinario sea en esta villa.

Elevar consulta a la Sección Provincial de Administración Local, en relación con la petición de pensión formulada por las hijas del finado U. Camino, oficial jubilado que fue de este Ayuntamiento.

Conceder en arrendamiento a J. Ríos el local que solicita en la Plaza de toros.

De conformidad con el escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander, se acordó dar las máximas facilidades para la adquisición de terrenos donde se pretenda establecer nuevas industrias, concediendo exención de arbitrios, según su categoría.

Facultar a la Comisión Permanente para resolver sobre la petición de subvención de la Hoja Divulgadora de la Hermandad Sindical.

Conceder subvención para la reparación del puente de Ahedo.

Llevar a cabo los trámites judiciales que sean precisos para recuperación de dos parcelas en La Maza y M. Santiago, y la declaración de nulidad de los títulos preparados por los ocupantes.

Interesar de la Jefatura de Obras Públicas la reparación de las cunetas de la calle M. Ruiz Arenado, hasta conseguir que aquella parte de la villa quede mejorada.

Comisionar a los pedáneos respectivos para que dispongan la limpieza del río a su paso por los barrios de Rocillo y Tabernilla.

Que por la alcaldía se prosigan las gestiones iniciadas para la realización por Regiones Devastadas de las obras proyectadas en defensa de crecidas del río Asón y daños causados por el mismo.

Interesar presupuesto de contratistas de obras para recogida de faltas y blanqueo de las escuelas graduadas de esta villa.

Contribuir con la mitad de los gastos que se mencionan el día de concentración de Sindicatos de la provincia para rendirse a los pies de la

Virgen Bien Aparecida, Reina y Madre de la Montaña.

Sesión del día 3 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 7 del pasado julio.

Aprobación de las cuentas municipales del ejercicio de 1954.

Quedar enterada la Corporación del resultado del acta de visita de la Inspección del Timbre, y que se haga la oportuna consignación presupuestaria para atender al pago.

Que por la Alcaldía se adquiera un trombón para la Banda de música.

Conceder pensión de orfandad a las hijas solteras del finado oficial de Secretaría jubilado, don Ulpiano Camino.

Facultar a la Alcaldía para que prosiga las gestiones iniciadas a fin de hacer la traída de aguas al barrio de Rascón.

Aprobación y pago de una factura por construcción de sillones para el estrado del salón de sesiones.

Interesar nueva gestión para la creación de la oficina fusionada de telecomunicación en esta villa.

Interesar de don José María Fernández el adecentamiento de la pared de cierre de su finca de frente a la Avenida de las JONS.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y del vecindario por el fallecimiento del sacerdote don Luis Belloq, hijo de este pueblo, que tan acendrado amor demostró siempre hacia Nuestra Señora la Virgen Bien Aparecida, Reina y Madre de la Montaña, y por su incansable labor hasta conseguir ver terminado el Vía Crucis que existe en la actualidad en la subida al Santuario.

Adjudicar a don Gonzalo Santiago las obras de reparación del local cárcel municipal y patio, etc., de la Casa Consistorial.

Sesión del día 7 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 4 de agosto próximo pasado.

Adjudicar a Domingo Carral la construcción de bancos para el mercado, por ser su proposición la más ventajosa.

Autorizar a don José María Fernández para el ensanche de la puerta de entrada al patio de la fábrica de alpargatas, previa autorización de Obras Públicas; y no autorizar el cierre en la forma que solicita con

seto vivo, debiendo tenerse a este fin cambio de impresiones con el mismo para la mejora de ornato de aquella parte.

Contribuir con los Ayuntamientos de Rasines y de Limpias a la construcción de un mueble fichero para la Guardia civil del puesto de esta villa.

Sesión del día 5 de octubre. Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 9 de septiembre último.

Quedar enterados de la liquidación practicada por el Distrito Forestal para mejoras en los montes comunales de este término.

Quedar igualmente enterados de los aprovechamientos forestales que se publican en el "Boletín Oficial" número 114, de 23 del pasado septiembre y facultar a la Presidencia para la subasta de robles en el monte M. de Santiago.

Aceptar el presupuesto presentado para reparación de divanes y pupitres del estrado del salón de sesiones y que la Alcaldía disponga la reparación.

Que por el aparejador municipal se practique la liquidación de las obras de conducción al barrio de Cerbiago, para la percepción de la subvención de la Diputación Provincial.

Adjudicación de tubería vieja del barrio de Rascón.

Quedar enterados del Plan preliminar y parcial de Cooperación provincial a los servicios municipales formado por la Diputación Provincial y aprobado por el Ministerio de la Gobernación.

A efectos del próximo plan bienal ordinario para desarrollo de la Cooperación provincial a los servicios municipales, se acordó estimar de urgencia disponer de material de incendios, dotar de mayor caudal de agua a la villa y barrios, de alumbrado eléctrico a barrios, así como de agua a Marrón de Abajo.

Conceder plus eventual por carestía de vida a los subalternos municipales y al administrador de Arbitrios.

Aprobando el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1956 y darle la tramitación reglamentaria.

Prestar aprobación a la transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal del corriente año.

Quedar enterados de la comunicación del Servicio de Pósitos sobre

obligatoriedad de los Ayuntamientos de crear Pósito Agrícola Local.

Someter al aparejador municipal si es factible llevar a cabo con tubería de uralita el estudio a base de la de hierro para Tabernilla.

Gestionar de los Servicios Hidráulicos del Norte de España la realización de obras para defensa de la carretera de Burgos a Santoña, contra las avenidas del río Asón.

Consignar en el presupuesto una mayor dotación para subvención al Frente de Juventudes y para la Jefatura Local del Movimiento.

Sesión del día 2 de noviembre.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 6 del pasado octubre.

Quedar enterados de la Circular del "Boletín Oficial" ofreciendo plantones y plantas del Distrito Forestal para repoblaciones.

Quedar enterados del Decreto de 2 de septiembre último, que modifica la escala de prestaciones del Subsidio Familiar.

Facultar a la Alcaldía para la adquisición de utensilios y menaje para la implantación del Servicio Escolar de Alimentación en las escuelas.

Tomar en consideración el escrito de doña Aurora Carredano, para la desaparición del pasadizo de la calle de Huertas, y que la Permanente interese presupuesto de la obra que solicita.

Ofrecimiento de terreno y aportación en metálico para la construcción de edificio nueva Casa Cuartel para la Guardia Civil.

Formular consulta a la revista El Consultor de los Ayuntamientos sobre ocupación de parcelas en montes de este término.

Que el músico B. Oset pase de segunda a primera, ocupando la vacante existente, y hacer reparación de instrumental periódicamente.

Visto el escrito de vecinos de Rocillo, se acuerda hacer nuevas gestiones para obtener un mayor caudal de agua.

Aprobación del modelo de convenio entre el Ayuntamiento y vecinos para destinar a plantación de eucaliptos parcelas de terrenos comunales.

Que la Comisión de Policía Urbana informe si se han ejecutado trabajos para rebajar el bordillo de la acera al jardín de don José María Fernández sin la previa autorización municipal.

Se acuerda instalar un anuncio indicador de "A la Aparecida", en el cruce de carreteras Burgos-Santolña-Ampuero-Adal, en esta villa.

Se aprobó la cuenta de festejos del año actual, rendida por el presidente y por el secretario de la Comisión.

Facultar a la Alcaldía para la reclamación judicial de 150 pesetas por rotura de losas con camión de don Juan González.

Sesión del día 7 de diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde el 3 de noviembre último.

Adjudicando definitivamente la subasta de robles del monte Molino de Santiago a don Gregorio Torre Montoya.

Haber resultado autorizadas las obligaciones del empréstito municipal números 41 al 50 y 21 al 30, y proceder a su pago.

Dar traslado a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes del escrito recibido de la Cooperativa del Campo, sobre no dejación del local arrendado en los bajos de la Casa cuartel de la Guardia civil.

Que por el aparejador municipal se forme el proyecto y condiciones para la subasta de obras de mejora en la calle de Huertas.

Elevar consulta sobre petición del depositario de fondos municipales, referente a que le alcancen las mejoras de carestía de vida.

Conceder un plus de carestía de vida al oficial de Secretaría y al secretario del Ayuntamiento.

Interesar si está dentro de las atribuciones del Ayuntamiento conceder paga de Navidad a músicos de la Banda.

Aprobado el presupuesto municipal para 1956, exponerle al público y elevar copia a la Delegación de Hacienda.

Quedar enterados de la exposición del señor alcalde de los asuntos tratados en la reunión convocada por el señor Gobernador civil para conocer las necesidades de cada pueblo y ver de realizarlas por medio de la Cooperación Provincial.

Así bien, quedar enterados en lo referente a gestiones para la creación de oficina unificada de telecomunicación.

Conceder una beca para el mejor estudiante de los de esta vecindad que cursan estudios en el Instituto Laboral de Carranza.

Instalar luz pública en el centro del puente a Marrón, previa autorización de Obras Públicas para colocación de soportes.

Ampuero, 20 de enero de 1956.—El secretario, M. Palacio.—Visto bueno, el alcalde, M. Incháusti.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LIENDO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará en su domicilio el día cinco de febrero, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1955.
- 3.º Lectura y aprobación de la memoria de actividades del año 1955.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1956.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Liendo, 1 de febrero de 1956.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COLINDRES

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará en su domicilio el día cinco de febrero, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades en 1955.
- 3.º Aprobación de la ordenanza recaudatoria de Cuota Sindical Agraria.
- 4.º Transferencia de créditos en el presupuesto de 1955.
- 5.º Aprobación del presupuesto para 1956.

Colindres, 29 de enero de 1956.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MARINA DE CUDEYO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará en su domicilio el día seis de febrero, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1955.
- 3.º Aprobación del presupuesto para 1956.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Marina de Cudeyo a 26 de enero de 1956.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93,50 pesetas.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CILLORIGO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará en su domicilio el día doce de febrero, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1955.
- 3.º Lectura y aprobación de la memoria de actividades del año 1955.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1956.
- 5.º Creación, si se llegara a un acuerdo, del Servicio de Guardería rural dentro del seno de esta Hermandad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cillorigo, 1 de febrero de 1956.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 117,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER